

Vallenar, 20 FEB. 2017

Decreto Exento 0607 /

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 443 de fecha 02 de Febrero del 2016, que nombra a los integrantes del Comité de Selección para el llamado a Concurso Cargo de Secretario Abogado Grado 8°, del Juzgado de Policía.
2. D.F.L 135-19-321 que "Establece Planta del Personal de la Municipalidad de Vallenar",
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por las Leyes N° 19.602 de 1999 y 19.280.

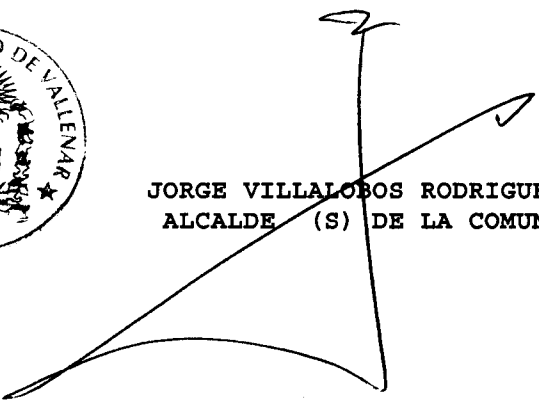
DECRETO

1. Modifíquese el punto N° 1 del Decreto Exento N° 443 de fecha 02 de Febrero del 2017, que nombra a los integrantes del Comité de selección para el llamado a Concurso cargo de Secretario Abogado Grado 8°, para el Juzgado de Policía Local Planta Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar, señalando que dicho Comité estará integrado por los Funcionarios que ejerzan los cargos de **ADMINISTRADOR MUNICIPAL, JUEZ DE POLICIA LOCAL, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO, SECRETARIA MUNICIPAL** o quien los Subrogue y a un funcionario del Depto. De Personal o quien la Autoridad designe para el buen desempeño de este Proceso.
2. En lo no modificado por este Decreto rige plenamente las cláusulas insertas en el Decreto Exento mencionado, formando parte integrante del presente instrumento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control Interno
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Depto. Personal
 - Of. De Transparencia Municipal
 - Comité de Selección
 - Archivo Oficina de Partes /
- JVR/NEFR/PLT/CTT/jch. -